

AUTORIZA REEMPLAZO DE POSTULAN-TE DEL PROYECTO DS 49 "COMITÉ CRISTO VIVE", SAN ANTONIO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº = 2622 = 7

VALPARAÍSO, 2 8 AGO 2019

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S N° 49 (MINVU), del año 2011, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y en especial lo previsto en el artículo 57 del referido Decreto.
- c) Las Resoluciones Exentas (V. y U.) y SERVIU Región Valparaíso, en relación al mencionado comité habitacional:

Res. Ex. N° 5779, de fecha 09.10.2014, que aprueba 07 reemplazos de socios.

Res. Ex. N° 3752, de fecha 11.06.2015, que aprueba 01 reemplazo de socio.

Res. Ex. N° 5988, de fecha 02.09.2015, que aprueba 03 reemplazos de socios.

Res. Ex. N° 4987, de fecha 15.07.2016, que aprueba 01 reemplazo de socio.

Res. Ex. N° 6283, de fecha 09.09.2016, que aprueba 02 reemplazos de socios.

Res. Ex. N° 8430, de fecha 29.12.2016, que aprueba 01 reemplazo de socio.

Res. Ex. N° 7022, de fecha 28.12.2017, que aprueba 01 reemplazo de socio.

Res. Ex. N° 0837, de fecha 13.02.2018, que aprueba 01 reemplazo de socio.

Res. Ex. N° 1358, de fecha 12.04.2018, que aprueba 02 reemplazos de socios.

Res. Ex. N° 3882, de fecha 17.07.2018, que aprueba 02 reemplazos de socios.

Res. Ex. N° 2616, de fecha 22.08.2018, que aprueba 01 reemplazo de socio. Res. Ex. N° 3868, de fecha 30.11.2018, que aprueba 01 reemplazo de socio.

Res. Ex. N° 1418, de fecha 17.05.2019, que aprueba 01 reemplazo de socio.

- d) La Resolución Exenta N° 2308 de fecha 30.07.2019 de esta SEREMI, que autoriza aumento de porcentaje correspondiente al reemplazo de una postulante del Comité Habitacional Cristo Vive, de la comuna de San Antonio.
- e) Las Resoluciones N° 7 y 8, de fechas 26/03/2019 y 27/03/2019, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fijan Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- f) El D.S. 33 (V. y U.) del 18 de abril de 2018, que nombra a la suscrita como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso y



CONSIDERANDO:

- A) El Ord. N° 110-231 de fecha 14 de Agosto de 2019, mediante el cual el Jefe (S) de Departamento Provincial SERVIU San Antonio solicita cursar reemplazo por renuncia voluntaria de una socia de "Comité Habitacional Cristo Vive" de esa comuna, para lo cual adjunta los antecedentes de la persona renunciada y de su reemplazante.
- B) La necesidad de autorizar el reemplazo de la postulante eliminada para dar continuidad al proyecto habitacional, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° Reemplácese por renuncia voluntaria a la postulante seleccionada que se menciona, integrante del "Comité Habitacional Cristo Vive" de la comuna de San Antonio, que a continuación se detalla:

1			
i	1	VERÓNICA YAMILET PRADO LABRA	RUN N° 15.710.171-4

2° Apruébese e incorpórese en el Registro de Beneficiarios a la siguiente reemplazante de la postulante eliminada de la nómina indicada en el resuelvo primero de la presenta resolución, la cual cumple con los requisitos legales para acceder a este beneficio.

1 NOELIA ALEJANDRA YÁÑEZ ROMÁN RUN N° 16.758.403-9
--

3° Déjese expresa constancia que el número total de postulantes beneficiados, integrantes del proyecto habitacional asciende a 109, razón por lo cual el reemplazo señalado corresponde al 0,92%, lo que sumado a los reemplazos anteriores arroja un total de 22,94%.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ATE OF

REGIÓN DE PARA ESTA ARIA REGIÓN

ENELYM MANSILLA MUÑOZ

MAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

KCF/HGC

- SERVIU V REGION
- División de Política Habitacional MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCION SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- Oficina de Partes.

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (XX NO()